

CM/727

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 ABR 2023

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente, al señor Pablo Lanz Adib;

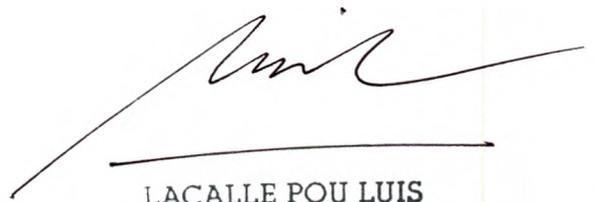
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, en el artículo 1° de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985 y en el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.151, de 7 de febrero de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1. Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente al señor Pablo Lanz Adib.
2. Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
3. Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

Josefina

Callot

Jose

Josep

Josep

Josep

Jose

General Marina Fernandez

OP

Josep

Josep

Josep